

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE “AEROCAFE”



AEROPUERTO DEL CAFÉ
Creamos oportunidades

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Periodo: *Tercer Trimestre de 2020*
(Julio, Agosto y Septiembre)

Ingeniera **AMPARO SANCHEZ LONDOÑO**
Gerente

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Octubre de 2020

Página 1 de 14

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE, presenta el informe de “*Austeridad y Eficiencia del Gasto Público*”, correspondiente al **Tercer Trimestre de 2020 (Julio, Agosto y Septiembre)** comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012 y la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (Que derogó la Directiva Presidencial 01 de 2016), la Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Así mismo, lo definido en la ley 2008 de diciembre 27 de 2019 Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aprobaciones para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en su artículo 69° - Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2020, el Decreto Departamental N° 0012 del 25 de enero de 2016 “Por el cual se adoptan medidas tendientes a la Austeridad, Eficiencia y Racionalización en el Gasto Público del Departamento de Caldas” su Decreto modificatorio N° 0171 del 27 de agosto de 2018, por el cual se modificó el artículo octavo de la misma, el cual fue igualmente modificado por el Decreto N° 0173 del 11 de julio de 2019, que aclaró el inciso segundo del artículo primero de éste, con la corrección de un error formal en una fecha.

1. OBJETIVO DEL INFORME:

La Oficina de Control Interno en atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Gobernación de Caldas, a través de la normatividad vigente y en su rol de seguimiento, evaluación y análisis, presenta a la Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE, entidad descentralizada indirecta de segundo grado, adscrita al Departamento de Caldas, el **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO COMPARATIVO** entre el **Tercero Trimestre del año 2019**, frente al **Tercero Trimestre del año 2020**, que permitan verificar y evidenciar el grado de cumplimiento de las normas en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Para el logro del objetivo se procederá a efectuar:

1. Verificar y evidenciar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de Austeridad en el Gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto comparativo del período analizado.

Página 2 de 14

2. ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE, en las vigencias del Tercer Trimestre: 01 de julio al 30 de septiembre del año 2020, tomando como referencia comparativa el mismo Tercer Trimestre del año 2019, en el marco de la Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público. El análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones del presente informe se efectuó sobre el comportamiento del gasto público frente a los conceptos realizados de:

- ❖ Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales.
- ❖ Compensación de Vacaciones en Dinero
- ❖ Comunicaciones y Transporte (Mensajería y Vehículo Gerencia)
- ❖ Viáticos y Gastos de Viaje
- ❖ Impresos, Publicidad y Publicaciones.
- ❖ Materiales y Suministros
- ❖ Servicios Públicos (Internet, Teléfonos fijos y celulares).
- ❖ Servicios Públicos (Energía, acueducto y gas).

3. FUENTE DE LA INFORMACION:

El análisis del presente informe se proyectó con la información suministrada por la Coordinación Administrativa y Financiera, a través del Área de Presupuesto y Contabilidad (Coordinador Administrativo y Financiero y Auxiliar Contable y de Presupuesto).

4. RESULTADOS:

La información que se presenta a continuación da cuenta y refleja el comportamiento de los gastos efectuados en la vigencia del **Tercer Trimestre del año 2020** en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos del **Tercer Trimestre del año 2019**, para cada uno de los conceptos a que hace referencia la Directiva Presidencial 09 de 2018, el Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, y lo que se defina en esta materia de conformidad con lo establecido en la *Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.”, en su Artículo 69. Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera semestral.,* y las medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización en el gasto público del Departamento de Caldas, decretadas por el Gobernador del Departamento de Caldas en enero de 2016.

En cumplimiento de las mencionadas normas en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, para el presente informe se procede con la revisión de los gastos con la información suministrada por el Proceso Financiero como área responsable y que es el insumo para generar este informe, la Oficina de Control Interno ha revisado los presupuestos.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al Tercer Trimestre de la vigencia 2020.

PLANTA DE PERSONAL

Se relaciona los cargos y el número de cargos que a la fecha de corte del presente informe tiene la Asociación Aeropuerto del Café dentro de su planta de personal:

PLANTA DE PERSONAL DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE Tercer Trimestre años 2019 – 2020		
NIVEL	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020
GERENTE	1	1
DIRECTORES	2	2
PROFESIONALES	6	6
TECNICOS	3	3
ASISTENCIALES	5	5
TOTAL	17	17

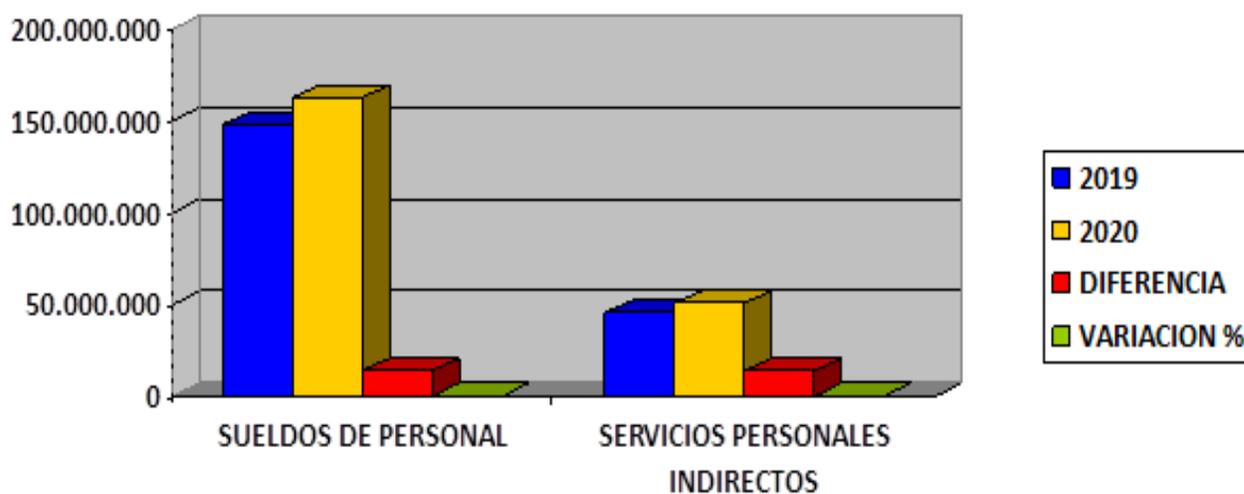
Fuente: Acuerdo No. 002 del 11 de junio de 2015.

Como se observa en la tabla anterior, la planta de personal de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE durante las vigencias 2019 y 2020, exactamente para el Tercer Trimestre de las anualidades analizadas – 01 de julio a 30 de septiembre del año 2019 frente a 01 de julio a 30 de septiembre del año 2020, continua igual, toda vez que después de la reforma efectuada en el mes de junio de 2015, solo se ha presentado una modificación realizada mediante el Acuerdo 008 del 28 de diciembre de 2017, frente a todos los perfiles de los cargos, exceptuando los de salario integral, en el sentido de que el incremento podrá hacerse anualmente hasta por el IPC del año anterior, y la reducción de la asignación salarial de la Gerente y Director Jurídico, después de esto no se han cursado más modificaciones a la misma.

SUELDOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
Tercer Trimestre 2019 – 2020				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2019	2020	DIFERENCIA	VARIACION %
SUELDOS DE PERSONAL	148.250.133	162.457.766	14.207.633	9,58%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	45.609.842	59.106.624	13.496.782	29,59%

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Auxiliar Contable y de Presupuesto (Presupuesto 2019 – 2020)



El valor pagado por concepto de SUELDOS DE PERSONAL en el Tercer Trimestre de julio a septiembre del año 2019 comparado con el mismo Trimestre del año 2020, tuvo un costo total de \$148.250.133 y para el año 2020 la suma de \$162.457.766 presentando un incremento del 9,58%; equivalente a un aumento real en este Gasto por **\$14.207.633**, lo anterior se explica por la provisión del cargo de Ingeniero Auxiliar, el cual represento para el trimestre 2020 un valor de \$8.553.000 y el incremento de la nómina por cambio de vigencia de \$6.442.261.

Es de anotar que el costo total de sueldos mensuales para los 17 cargos es de \$72.823.000 para el año 2020, pero ante la realidad actual del proyecto cuatro (4) cargos no han sido provisionados, lo que significa que a la fecha por este concepto se obtuvo un ahorro significativo mensualmente de \$15.923.000, y para el periodo Trimestral de 2020 analizado la suma de \$47.769.000, evidenciando que la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, utilizó de manera EFICIENTE el Recurso Humano que tiene en su planta de personal.

Con relación al concepto del rubro de SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, vemos que para el mismo periodo en el año 2019 tuvo un costo total de \$45.609.842 y para el año 2020 el costo total fue de \$59.106.624, **vemos un incremento del 29,59%** equivalente a \$13.496.782, que se da como consecuencia entre otros, de la contratación de otro abogado de apoyo para la Dirección Jurídica.

Es de anotar que los contratistas de apoyo a la Gestión que prestan sus servicios a la Asociación, con pagos de prestación de servicios, están justificados en la falta de personal de planta para realizar las actividades contratadas como apoyo a la Dirección Jurídica y a Gestión Administrativa, que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales y de defensa judicial de la Asociación.

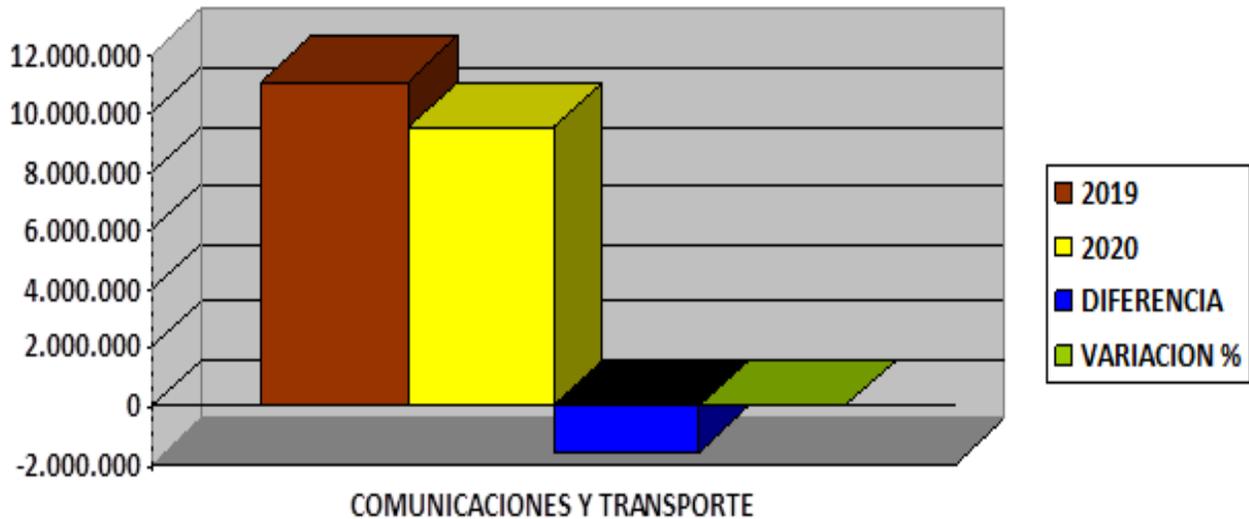
La Asociación Aeropuerto del Café no reconoció para los periodos objeto del análisis, julio a septiembre del año 2019 y julio a septiembre del año 2020, horas extras, ni recargos nocturnos, dominicales y festivos.

Tampoco se reconoció ni compenso vacaciones en dinero, salvo a los empleados cuyos contratos laborales terminaron y no habían hecho uso de vacaciones, por la duración del contrato menor a un (1) año, por lo que su reconocimiento y pago se efectúa proporcionalmente al momento de la liquidación.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

GASTOS GENERALES – COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				
Tercer Trimestre 2019 – 2020				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2019	2020	DIFERENCIA	VARIACION %
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	11.089.434	9.496.026	- 1.593.408	-14,37%

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Auxiliar Contable y de Presupuesto (Presupuesto 2019 – 2020)



Analizando el rubro asignado para Comunicaciones y Transporte, comparativamente entre el Tercer Trimestre de julio a septiembre del año 2020 frente al mismo Trimestre del año 2019; se puede observar que los gastos en el año 2020 tuvieron una **reducción importante del -14,37%** equivalente a una **disminución de -\$1.593.408**, al pasar en el periodo objeto del análisis del año 2019 de \$11.089.434 a \$9.496.026, para el mismo periodo del año 2020, lo anterior se explica porque el contrato del servicio de transporte para la entidad realizado para el año 2019, estaba contratado por día completo (24 horas) y para todo el año y para la presente vigencia 2020 este servicio se contrató por 3 días a la semana, con disponibilidad de 24 horas y para todo el año, hasta el 30 de diciembre de 2020 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

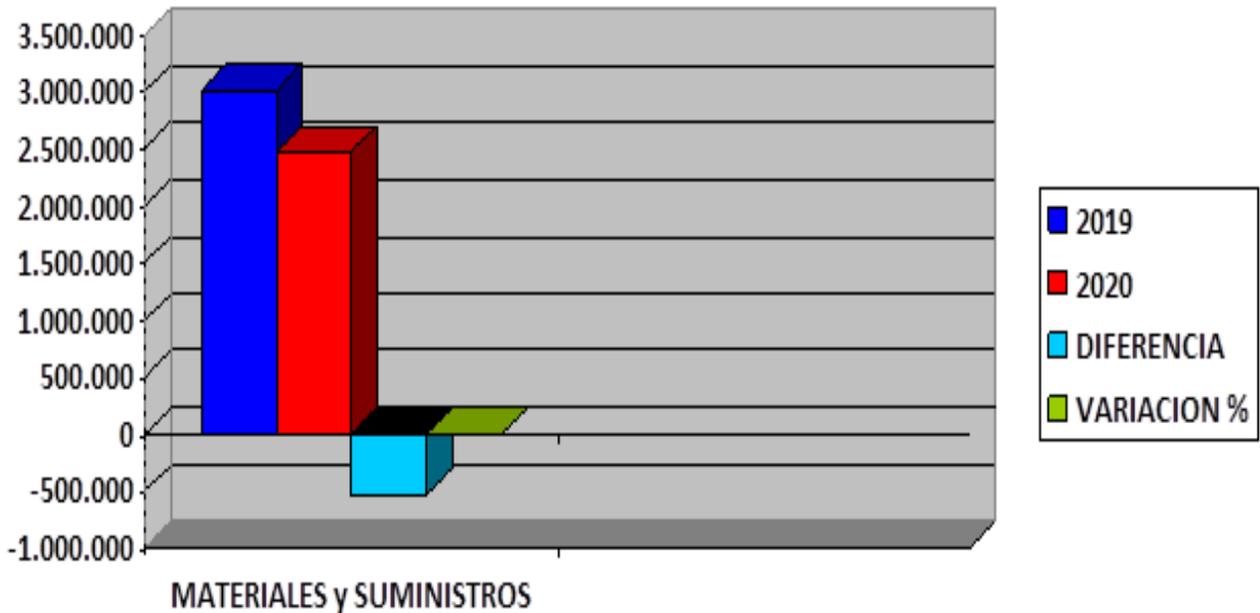
Igualmente, por la situación de confinamiento por la pandemia coronavirus Covid-19, decretada por el Gobierno Nacional y adoptados por las entidades territoriales Gobernación de Caldas y Alcaldía de Manizales, quienes establecieron medidas que permitieran controlar en cierta medida que el virus no se propagará entre la población caldense, razón por la cual la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, tomo medidas restrictivas como trabajo en casa para algunos empleados, otros en jornadas de la mañana y otros en la tarde, tratando de que a la oficina fuera presencialmente el menor número posible de empleados respetando el 20% de presencialidad en las oficinas.

Se puede evidenciar que al estar el vehículo asignado a la Gerencia contratado con un tercero no le genera ningún tipo de costos adicionales a la Entidad, en lo pertinente a pagos de conductor, mantenimiento, repuestos, combustibles, lubricantes y seguros.

MATERIALES y SUMINISTROS

GASTOS GENERALES – MATERIALES y SUMINISTROS				
Tercer Trimestre 2019 – 2020				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2019	2020	DIFERENCIA	VARIACION %
MATERIALES y SUMINISTROS	3.008.679	2.468.432	-540.247	-17,96%

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Auxiliar Contable y de Presupuesto (Presupuesto 2019 – 2020)

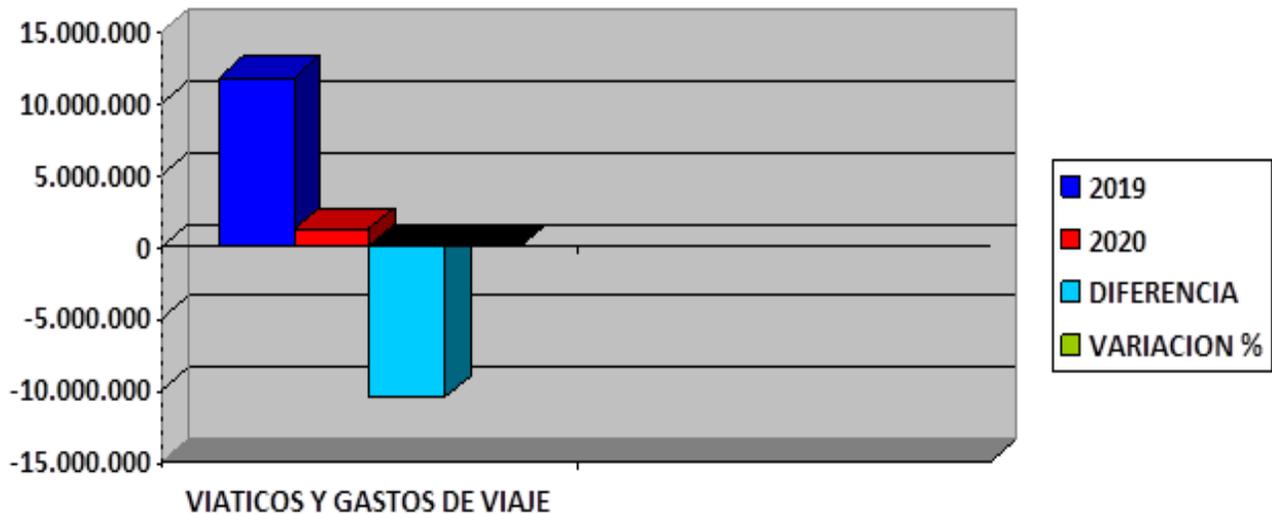


Frente al rubro de Materiales y Suministros, de acuerdo con el cuadro anterior, se obtuvo una reducción significativa, pasando en el Tercer Trimestre de julio a septiembre del año 2019 de \$3.008.679 a \$2.468.432 para el Trimestre del año 2020, **para un -17,96% de ahorro, equivalente a -\$540.247 en el período objeto de análisis**, que se da por cuanto la entidad contaba con algunas reservas de insumos de útiles, papelería y elementos de oficina, que no eran necesarios adquirir, elementos estos que se dan como remanentes del inventario, además de las medidas establecidas para racionalizar, reciclar y reutilizar este tipo de elementos y la utilización de las TIC.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

GASTOS GENERALES – VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
Tercer Trimestre 2019 – 2020				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2019	2020	DIFERENCIA	VARIACION %
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	11.742.356	1.224.932	-10.517.424	-89,57%

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Auxiliar Contable y de Presupuesto (Presupuesto 2019 – 2020)



Con respecto al rubro de Viáticos y Gastos de Viaje, de acuerdo al cuadro anterior, se obtuvo una reducción significativa, pasando en el Tercer Trimestre de julio a septiembre del año 2019 de \$11.742.356 a \$1.224.932, con respecto al Trimestre del año 2020, **para un -89,57% de ahorro, equivalente a -\$10.517.424 en el período objeto de análisis**, que se da como consecuencia que desde el pasado 20 de marzo la entidad optó por el trabajo en casa, por las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal frente a la pandemia del Coronavirus COVID-19, que restringieron el desplazamiento de ciudadanos por el territorio nacional tanto terrestre, marítimo como aéreo, lo que obligó a las entidades públicas y privadas a que sus reuniones se realizaran a través de las plataformas virtuales como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet, entre otras.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

GASTOS GENERALES - IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
Tercer Trimestre 2019 – 2020				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2019	2020	DIFERENCIA	VARIACION %
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	0	0	0,00%

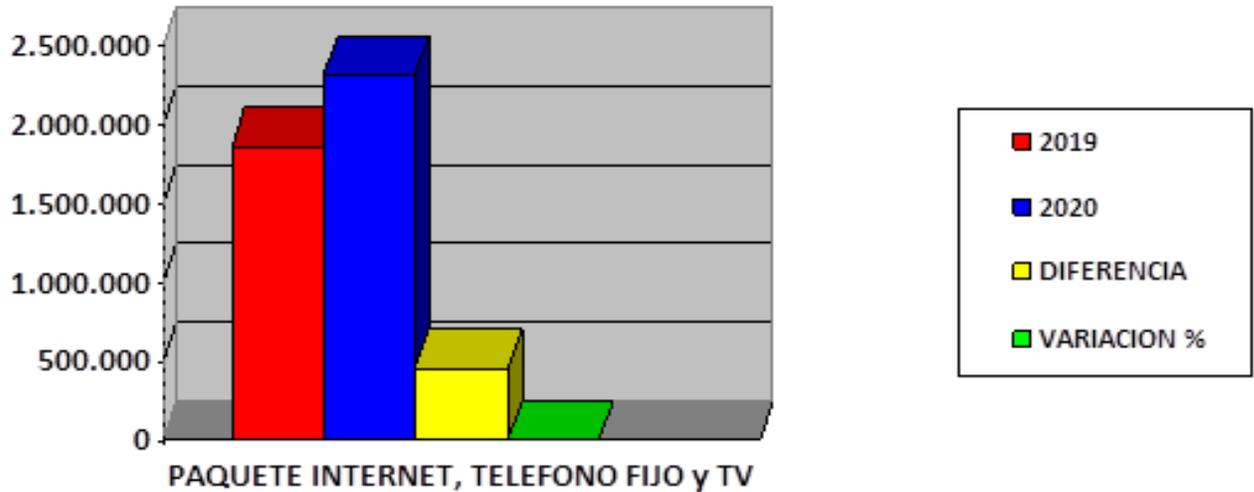
Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Auxiliar Contable y de Presupuesto (Presupuesto 2019 – 2020)

Los gastos referentes a **Impresos y Publicaciones**, presentaron para el período de análisis \$0 de gastos en el Tercer Trimestre del año 2019 y de \$0 en el Tercer Trimestre del año 2020, toda vez que la Asociación no requirió ni realizó para ambos trimestres analizados, publicaciones en el diario local, ni suscripciones, ni impresos de ningún tipo, lo que le ha permitido a la Asociación cumplir con la normatividad del Gobierno Nacional y Departamental en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, en este aspecto.

INTERNET, TELEFONO Y CELULARES

GASTOS GENERALES – INTERNET, TELEFONOS Y CELULARES				
Tercer Trimestre 2019 – 2020				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2019	2020	DIFERENCIA	VARIACION %
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO y TV	1.862.997	2.312.976	449.979	24,15%
TELEFONOS CELULAR	0	0	0	0,00%
MODEM DE INTERNET	0	0	0	0,00%

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Auxiliar Contable y de Presupuesto (Presupuesto 2019 – 2020)



Los gastos de Internet, Teléfono Fijo y Teléfonos Celulares tuvo un significativo incremento, al pasar en el periodo del Tercer Trimestre de julio a septiembre del año 2019 en Internet, teléfono fijo y TV de un valor de \$1.862.997 a un valor de \$2.312.976 para el mismo Tercer Trimestre del año 2020, **reflejando un incremento real de \$449.979, equivalente a un 24,15%**. Este hecho se explica en razón a que la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE paso su internet de fibra óptica de 10 megas a 30 megas, buscando una mayor velocidad y una mejor calidad de conexión, lo que le representó un incremento en la factura, más el incremento anual que se presenta por el aumento de las tarifas de los servicios públicos.

Frente a los teléfonos celulares, no se presentan gastos para los periodos julio a septiembre del Tercer Trimestre de los años 2019 y 2020, hecho que se da por las medidas tomadas por la Administración, en el sentido de suprimir este servicio de la Asociación desde el mes de abril del año 2016.

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS – SEDE MANIZALES

Los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado de la Oficina Principal de la Asociación Aeropuerto del Café ubicadas en el Piso 2 del Centro Administrativo Municipal de la ciudad de Manizales, los asume directamente la entidad dueña del inmueble.

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS – SEDE PALESTINA

En la sede de Palestina los servicios públicos domiciliarios que se tienen contratados con las empresas Chec (luz), Tigo Une (teléfono e Internet), Emas (aseo) y Empocaldas

(acueducto y alcantarillado), se cancelan por inversión y no por gastos, razón por la cual no se relacionan estos ítems como gastos de funcionamiento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La variación porcentual permite comparar dos (2) periodos entre sí en términos de cantidades y porcentajes y determinar cuál fue el aumento o la disminución y/o el crecimiento o decrecimiento de valores de un periodo con respecto al otro.

Frente al informe consolidado de los gastos sometidos a políticas de austeridad, para el Tercer Trimestre (Julio, Agosto y Septiembre) del año 2019 comparativo frente al mismo Tercer Trimestre del año 2020, con las cifras suministradas de los años referidos, se tiene que la variación porcentual consolidada fue del **7,00%**, lo que nos determina que se presentó un incremento de los gastos en el trimestre del año 2020 con respecto al mismo Trimestre del año 2019, que se da como consecuencia de la dinámica actual que presenta el proyecto, como se relaciona en el siguiente cuadro:



ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ
INFORME RESUMEN AUSTERIDAD DEL GASTO
3ER TRIMESTRE AÑO 2019 - 3ER TRIMESTRE AÑO 2020
(Julio, Agosto y Septiembre)

DETALLE	AÑO 2019	AÑO 2020	REDUCCION AUMENTO	VARIACION %
PLANTA DE PERSONAL (17 CARGOS)	Asignados 11	Asignados 13	2	18,18%
SUELDOS DE PERSONAL	148.250.133	162.457.766	14.207.633	9,58%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	45.609.842	59.106.624	13.496.782	29,59%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	11.089.434	9.496.026	-1.593.408	-14,37%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.008.679	2.468.432	-540.247	-17,96%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	11.742.356	1.224.932	-10.517.424	-89,57%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	0	0	0,00%
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO Y TV	1.862.997	2.312.976	449.979	24,15%
TELEFONOS CELULAR	0	0	0	0,00%
MODEM DE INTERNET	0	0	0	0,00%
ENERGIA	0	0	0	0,00%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	0	0	0	0,00%
CONSOLIDADO	221.563.441	237.066.756	15.503.315	7,00%

Si bien, la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE, para el trimestre del año 2020 analizado, presentó incrementos significativos en algunos de sus ítems, como fueron sueldos de personal, servicios personales indirectos y el paquete de internet, los cuales se dan como consecuencia de la realidad actual que presenta el proyecto, en otros se presentan ahorros también muy significativos, como es el caso de comunicaciones y transporte, materiales y suministros y viáticos y gastos de viaje, los cuales ya fueron objeto de análisis por parte de la Oficina de Control Interno, en el sentido de que los mismos son indispensables y justificados como cumplimiento a la misión y al objetivo real de la Entidad, cual es la construcción de un Aeropuerto en el Municipio de Palestina Caldas, lo que nos permite evidenciar que se continua aplicando políticas de austeridad del gasto y se sigue dando cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad del gasto y eficiencia del gasto público, establecidas por el Gobierno Nacional y Departamental, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos y del gasto público y sigue cumpliendo con las prácticas planteadas en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 y el Decreto Departamental N° 0012 del 25 de enero de 2016 y sus Decretos modificatorios N° 0171 del 27 de agosto de 2018 y N° 0173 del 11 de julio de 2019.

La Oficina de Control Interno recomienda continuar dando cumplimiento para la vigencia 2020, con la Directiva Presidencial para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad y No. 04 del 3 de abril de 2012 *“Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”*.

Igualmente recomienda la Oficina de Control Interno, continuar promoviendo campañas al interior de la Asociación sobre *“La utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan reemplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades”*

También como recomendación por parte de la Oficina de Control Interno, la de utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta.

Así como racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares a través de líneas institucionales y privilegiar sistemas basados en protocolos de internet.

Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

Continuar promoviendo campañas al interior de la Asociación sobre *“La utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan reemplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades”*

Promover campañas de sensibilización a los funcionarios y contratistas fomentando una cultura de ahorro de agua y energía, inculcando igualmente, que al terminar la jornada laboral deberán verificar que las luces y equipos se encuentren apagados y desconectados.

La Oficina de Control Interno, recomienda hacer uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente para el plan de adquisiciones.

(Original firmado)
RUBEN DARIO SANTA GARCIA
Jefe de Control Interno

Proyectó y Elaboró: *Rubén Darío Santa García, Jefe de Control Interno.*